



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN TABASCO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES ESTABLECIDAS DENTRO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, CONTEMPLE PARA SU EJERCICIO FISCAL 2021, UN PROGRAMA INTEGRAL QUE CONLLEVE A LA REABILITACIÓN Y AL DESAZOLVE (DRAGADO) DE CADA UNO DE LOS RIOS QUE ATRAVIESAN NUESTRA PLANICIE TABASQUEÑA, CON LA FINALIDAD QUE PERMITA UNA MAYOR AFLUENCIA DE LOS MISMOS Y SE EVITEN ASÍ SUS DESBORDAMIENTOS QUE GENEREN SEVERAS AFECTACIONES EN PERJUICIO DE LAS Y LOS TABASQUEÑOS.

Palacio Legislativo Local, a 14 de octubre del 2020.

**DIP. JESUS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

El que suscribe, en estricto apego a la facultad que me reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente; **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN TABASCO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES ESTABLECIDAS DENTRO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, CONTEMPLE PARA SU EJERCICIO FISCAL 2021, UN PROGRAMA INTEGRAL QUE CONLLEVE A LA**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”

REABILITACIÓN Y AL DESAZOLVE (DRAGADO) DE CADA UNO DE LOS RIOS QUE ATRAVIESAN NUESTRA PLANICIE TABASQUEÑA, CON LA FINALIDAD QUE PERMITA UNA MAYOR AFLUENCIA DE LOS MISMOS Y SE EVITEN ASÍ SUS DESBORDAMIENTOS QUE GENEREN SEVERAS AFECTACIONES EN PREJUICIO DE LAS Y LOS TABASQUEÑOS ” al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del marco constitucional vigente, el Art. 27 de nuestra carta magna hace énfasis en que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas desde los límites del territorio nacional, corresponden originalmente a la Nación,

Por ende, en su tercer párrafo, señala de manera clara que comprenden la propiedad nacional los mares territoriales, las aguas marinas interiores, las lagunas y esteros que se comuniquen permanente e intermitentemente con el mar, la de los lagos interiores de formación natural y, por supuesto, lo que comprenden a los ríos y afluentes directos o indirectos.

Es por ello que la Ley de Aguas Nacionales señala en su artículo 9no que es la Comisión Nacional del Agua, órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la que le



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”

corresponde ejercer atribuciones como autoridad en materia hídrica y constituida como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo dentro de ella la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

Como es de conocimiento general, contamos dentro de nuestra planicie, con dos de los ríos más caudalosos, los cuales, son el Usumacinta y el Grijalva, este último, que atraviesa en gran parte a la ciudad de Villahermosa y demás comunidades del municipio de Centro.

Recientemente en esta contingencia que se dio derivado de las últimas lluvias generadas por el frente frío #4, así como al aumento del desfogue de la Presa Peñitas, que forma parte del sistema de la cuenca del alto Grijalva, que influye en los afluentes de los ríos Samaria y Carrizal, generaron los desbordamientos de los mismos y provocando grandes afectaciones en diversos municipios de nuestro Estado.

Es por ello, que dentro de las estrategias a realizar por nuestras autoridades en las cuales se busque evitar a toda costa que se vuelvan a presentar todos estos daños sufridos, debe incluirse a toda costa los trabajos de desazolve, o comúnmente dicho, el dragado de todos los ríos con la finalidad de generar una mayor afluencia del agua y así evitar que por causa de precipitaciones o algún otro fenómeno pueda este



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”

alcanzar de manera rápida sus niveles críticos que provoque su desbordamiento respectivo.

En tal contexto, por ello es que desde esta tribuna, me permito presentar este exhorto con la finalidad de que la Comisión Nacional del Agua, sobre todo, su dirección local aquí en nuestro Estado, dentro de sus facultades técnicas y por ser de su estricta competencia, tenga dentro de su próximo ejercicio fiscal del año entrante, la contemplación a raíz de lo recientemente sucedido, todas las estrategias y proyectos que tengan a bien mejorar nuestra estructura hídrica que nos permita afrontar más adelante los fenómenos meteorológicos que se avecinen y, dentro de esas propuestas, pueda tomar en cuenta un plan integral de desazolve de los ríos, para así garantizar la seguridad integral de las y los tabasqueños de no volver a sufrir los estragos por el crecimiento de los niveles de agua de nuestros principales afluentes del mismo.

Derivado de lo anterior, me permito presentarle a la consideración de este órgano parlamentario, la siguiente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”

ARTÍCULO ÚNICO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DIRECCIÓN LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN TABASCO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES ESTABLECIDAS DENTRO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, CONTEMPLE DENTRO DE SU EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, UN PROGRAMA HIDRICO INTEGRAL QUE CONLLEVE A LA REHABILITACIÓN Y DESAZOLVE (DRAGADO) DE CADA UNO DE LOS RIOS QUE ATRAVIESAN NUESTRA PLANICIE ESTATAL, CON LA FINALIDAD QUE PERMITA UNA MAYOR AFLUENCIA DE LOS MISMOS Y ASÍ PUEDAN EVITAR SUS POSIBLES DESBORDAMIENTOS EN TEMPORADA DE LLUVIAS, QUE PUEDAN GENERAR SEVERAS AFECTACIONES EN PERJUICIO DE LAS Y LOS TABASQUEÑOS.

TRANSITORIOS

UNICÓ. - Se instruye a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios de este H. Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar; notifíquese a la autoridad señalada del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura.

A T E N T A M E N T E

**Lic. José Concepción García González
Diputado por el Distrito Local XI**